



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **05 MAY 2017**

VISTO el Expte. N° 78.150-98 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología resuelve mediante Resolución N° 06-17 autorizar a partir del período lectivo 2017 el dictado de la asignatura "Neuropsicología" como asignatura optativa del 5° Año de la Carrera de Psicología -Plan de Estudios 2012- a cargo de la Prof. Emma Sarubbi de Rearte, asimismo aprueba los requisitos que deben cumplir los estudiantes para la inscripción en las Asignaturas: Asignatura regularizada: Psicología Clínica, Asignaturas Aprobadas; Psicopatología I – Neurobiología.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 06-17 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0400 2017**
EG


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.